



## **CONVOCATORIA DEL PREMIO PARA LA IDEA Y DESARROLLO CREATIVO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA EDICIÓN 2020 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR CAMPUS MARE NOSTRUM**

### **INTRODUCCIÓN**

En el contexto del Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum, la Universidad Internacional del Mar - Campus Mare Nostrum organiza y desarrolla los Cursos de Verano de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, pretendiendo ser punto de referencia científico y cultural, y contribuyendo así a fortalecer la idea de una Universidad abierta a la sociedad que la sostiene.

Como instrumento formativo de ambas Universidades, aporta a la sociedad una numerosa y selecta propuesta de actividades que abordan temas correspondientes a las diversas áreas del conocimiento en distintas sedes repartidas por la geografía de la Región de Murcia.

La programación que se oferta constituye también una oportunidad para ser testigos de los atractivos que nos ofrecen las diferentes sedes, desarrollando actividades de ocio y tiempo libre junto al análisis, el debate y la reflexión sobre temas de gran actualidad. Cada edición constituye un referente de los nuevos saberes y de sus protagonistas, y un foro de intercambio de información y opiniones, basado en la pluralidad y en la difusión de los avances en todas las áreas del conocimiento. Las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena satisfacen así inquietudes que no siempre son tratadas en las aulas en el marco de su oferta reglada.

La programación de este proyecto formativo varía cada año, al igual que algunos de los lugares donde se desarrollan, extendiéndose desde mayo hasta septiembre.

La evolución cuantitativa y cualitativa de cursos, profesores, alumnos y localizaciones geográficas permite considerar consolidada esta actividad. Al éxito de cada una de las ediciones contribuyen los municipios, instituciones y empresas que cada año aportan entusiasmo y apoyo, lo que permite, junto a la cuidada organización de los directores de los cursos, hacer realidad la oferta educativa programada.

### **BASES**

#### **1. OBJETO**

El objeto del presente premio es propiciar la concurrencia de ideas y su desarrollo creativo de la campaña de publicidad de la Universidad Internacional del Mar - Campus Mare Nostrum para el curso 2019/2020.

Con dicha campaña se pretende:

- Comunicar y dar a conocer nuestros cursos y actividades de forma original y creativa, tanto en el seno de la Comunidad Universitaria de ambas Universidades como en el resto de la sociedad.
- Difundir la imagen de la Universidad Internacional del Mar - Campus Mare Nostrum en nuestra región y a nivel nacional e internacional.

En la Galería de Imágenes de la web [www.um.es/unimar](http://www.um.es/unimar) se pueden visualizar las propuestas ganadoras de años anteriores.

## 2. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física o jurídica.  
Cada participante podrá presentar un único desarrollo creativo.

## 3. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que opten al premio han presentar:

- Por una parte, en cartón pluma:
  - o Cartel a tamaño DIN-A3.
  - o Tríptico a tamaño DIN-A4.
  
- Por otra, en soporte digital (CD o DVD):
  - o Los archivos originales exclusivamente en formato vectorial (FreeHand, Illustrator,...) en cuatricomía (CMYK), a una resolución mínima de 600 ppp. (puntos por pulgada) con el texto trazado (vectorizado), sin la utilización de imágenes fotográficas.

Se deben incluir los logotipos de la Universidad Internacional del Mar y del Campus Mare Nostrum, en horizontal o en vertical, en color o en blanco y negro, que puede descargarse en la web [www.um.es/unimar](http://www.um.es/unimar) en formato vectorial.

Además, ha de tenerse en cuenta que se trata de una actividad de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena; lo que implica que sus imágenes corporativas se integrarán en el diseño, así como los logotipos de otras entidades colaboradoras. El manual de identidad corporativa y los logotipos de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena puede descargarse en sus respectivas webs, en formato vectorial: [www.um.es/unimar/premio.php](http://www.um.es/unimar/premio.php) y [www.upct.es/contenido/universidad/galeria/identidad.php](http://www.upct.es/contenido/universidad/galeria/identidad.php)

Las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena no asumirán ninguna responsabilidad en caso de que los archivos no puedan leerse por razones técnicas.

## 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los proyectos podrán presentarse hasta el día 29 de noviembre de 2019, a las 14:00 horas en:

Sección de Universidad Internacional del Mar  
Edificio Luis Vives, 3ª planta  
Campus de Espinardo  
30100 Murcia

Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria  
Edificio Rectorado  
Plaza del Cronista Isidoro Valverde, s/n  
30202 Cartagena



Cada diseño se presentará firmado al dorso con el nombre del pseudónimo que lo identifique y se acompañará de dos sobres cerrados:

- El sobre A, que deberá contener los datos identificativos de su autor y una declaración de que la propuesta que se presenta es original e inédita y que no ha sido premiada en otro concurso (ver anexo). Este sobre se identificará en su exterior con los siguientes datos:
  - Sobre A: PREMIO PARA LA IDEA Y DESARROLLO CREATIVO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA EDICIÓN 2020 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR-CAMPUS MARE NOSTRUM.
  - Pseudónimo del participante.
  
- El sobre B contendrá una memoria explicativa de la propuesta, así como el CD o DVD que se ha indicado anteriormente. Este sobre se identificará en el exterior con los siguientes datos:
  - Sobre B: PREMIO PARA LA IDEA Y DESARROLLO CREATIVO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA EDICIÓN 2020 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR- CAMPUS MARE NOSTRUM.
  - Pseudónimo del participante.

## 5. PREMIO

El importe del premio es 600 €, que el ganador recibirá libres de cargas y retenciones fiscales, con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/2019/11/006D/321B/64502 proyecto 9786.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión de Valoración adoptará sus decisiones con total independencia, de acuerdo a los criterios de valoración que determinen, que deberán centrarse en:

- Originalidad y calidad artística de las propuestas.
- Cómo se transmite el espíritu de la Universidad Internacional del Mar-Campus Mare Nostrum.
- Los objetivos mencionados en la convocatoria.

## 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La Comisión de Valoración elegirá al ganador del premio antes del 9 de diciembre de 2019.

Se hará público el fallo en las respectivas páginas web de la Universidad Internacional del Mar y del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena y se comunicará al ganador:

[www.um.es/unimar](http://www.um.es/unimar)

[www.upct.es/unimar](http://www.upct.es/unimar)

La Comisión de Valoración podrá declarar desierto el premio cuando, en su opinión, no concurren las circunstancias descritas en los apartados anteriores.

## **8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

El autor del diseño ganador cederá en exclusiva a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena los derechos de explotación, manipulación y distribución de la obra, previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del TRPLI, prestarán su autorización para que las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena puedan modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que considere oportuno.

Además, los participantes, por el hecho de concurrir al premio, dan su autorización para que los proyectos sean mostrados en exposición o formen parte de un catálogo o publicación.

## **9. TRABAJOS NO PREMIADOS**

Los trabajos no premiados, una vez resuelto el premio, serán recogidos o reclamados a portes debidos, previa solicitud por sus respectivos autores hasta el 17 de enero de 2020 a las 14:00 horas. Después de esa fecha, los que no hubiesen sido retirados quedarán a libre disposición de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena por entender que los autores renuncian a su potestad, a favor del mismo, quien podrá destruirlos o darles el destino que considere más oportuno.

## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación a este premio implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.



**ANEXO:**

**HOJA DE DATOS DE CONTACTO Y DECLARACIÓN FIRMADA**

PSEUDÓNIMO: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del autor: \_\_\_\_\_

DNI – NIF (adjuntar fotocopia): \_\_\_\_\_

Domicilio particular: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Teléfono/s de contacto: Fijo: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Declaro que la propuesta que presento es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso.

Fecha y firma:

**\* INTRODUCIR EN EL SOBRE A**